

# COMUNICADO OFICIAL

La Federación Ecuatoriana de Automovilismo y Kartismo, al realizar la revisión administrativa de los documentos habilitantes para legalizar la inscripción para la competencia denominada 1001 km Ecuador, detectó irregularidades en la presentación de una licencia tipo A, que no ha sido emitida por la FEDAK, motivo por el cual se procedió a excluirle de la competencia al mencionado ciudadano, como consecuencia de la exclusión el primer Piloto que se encontraba registrado en la lista en espera, ocupa el pit de la persona excluida.

Los antecedentes de estos hechos serán remitidos a la Fiscalía General del Estado, a fin de que se inicie la investigación correspondiente, independientemente de las acciones administrativas a que dé lugar.



**Todos somos FEDAK**

Quito, 06 de septiembre de 2024  
COMISIÓN NACIONAL DE CIRCUITOS  
FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO

FEDERACIÓN ECUATORIANA DE AUTOMOVILISMO Y KARTISMO